

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



17 de noviembre de 2023

N.º 221

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de una plaza de Monitor de Informática..... 3
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de seis plazas de Enfermero..... 6
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de una plaza de Ayudante Cerrajero..... 12
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Informática..... 15
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de diecinueve plazas de Trabajador Social..... 18
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de dos plazas de Enfermero 25
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de una plaza de Oficial Carpintero..... 28
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de una plaza de Oficial 1.ª Conductor..... 31
- Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Estabilización de Empleo Temporal para la provisión de tres plazas de Operario de Servicios Múltiples 34

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

- Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2024 37

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

- Aprobación definitiva modificación Ordenanza reguladora del Centro Infantil “Los Picapiedra” y aprobación definitiva de la supresión de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de sus instalaciones 39

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

- Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2024 40

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

- Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable y alcantarillado 41

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

- Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria 2/20223 42

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 2/2023 43

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

- Aprobación inicial modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos de varias Ordenanzas Reguladoras 44

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 46

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basura 47

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO TIÉTAR

- Delegar el ejercicio de la competencia de contratación correspondiente a la Asamblea Plenaria para la adjudicación del contrato de suministro para la adquisición de un camión recolector 48

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2554/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE MONITOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3736, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de Informática, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de Informática de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.





ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	MENESES JIMÉNEZ, MIGUEL	***0525**



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2555/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SEIS PLAZAS DE ENFERMERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por Decreto núm. 2023-3710, de 27 de octubre del 20223, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Enfermero, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Enfermero de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.



Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 6 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	ANDRÉS SEVILLANO, MARÍA LUISA	***8002**
2	ARRIBAS MARTÍN, ALBERTO	***8273**
3	ÁVILA LÓPEZ, JUANA	***4585**
4	BADALLO GELPI, EVA	***4509**
5	BENITO GARCÍA, MARÍA SONSOLES	***6367**
6	BLANCO GALAN, ROBERTO	***1572**
7	BLAS SÁNCHEZ, ANA DE	***1796**
8	BLAZQUEZ GARCÍA, ELENA	***6360**
9	BORREGÓN CALLE, LUIS JOSÉ	***4301**
10	BRAÑAS GOMEZ, RAQUEL	***6920**
11	CAMPOS CANALES, RAQUEL	***2591**
12	CANDIL PIQUERO, CRISTINA	***2206**
13	CASO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	***1846**
14	CRUZ GARCINUÑO, MANUEL DE LA	***2701**
15	DÍAZ ARIAS, MERCEDES LUCÍA	***7371**
16	DOMINGO LLORENTE, NATALIA	***6799**
17	DUARTE MARTÍN, MARÍA DE LAS MERCEDES	***7215**
18	EL BATTIOUI CHAMLAL, SARA	***1563**



PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
19	FRANCO RODRÍGUEZ, JESÚS	***8197**
20	GARCÍA DE LA PARRA, SEBASTIÁN	***2401**
21	GARCÍA SANTOS, SARA	***2725**
22	GIL DE LA HOZ, MARTA	***2010**
23	GÓMEZ MARTÍN, PATRICIA	***3255**
24	GONZÁLEZ LÓPEZ, MARÍA	***2601**
25	GONZÁLEZ MUÑOZ, BÁRBARA	***2482**
26	GRANDE JIMÉNEZ, MARÍA	***3657**
27	GRANDE JIMÉNEZ, SANDRA	***3213**
28	GUANTES MORCHÓN, ÁLVARO	***7981**
29	GUTIÉRREZ ARRIBAS, ANA ISABEL	***1991**
30	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LAURA	***2239**
31	HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROCÍO	***1610**
32	HIDALGO DIAZ, MARÍA VICTORIA	***8302**
33	HUETE CUBILLO, MARÍA MACARENA	***4912**
34	IZQUIERDO FERNÁNDEZ, MARÍA REMEDIOS	***5377**
35	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PAULA	***3108**
36	LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	***2740**
37	LÓPEZ MARTÍN, MARÍA AZUCENA	***2109**
38	LÓPEZ MARTÍN, MARTA	***4192**
39	LÓPEZ MÉNDEZ, LUCÍA	***1927**

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
40	MARTÍN MENDOZA, IRENE	***1331**
41	MARTÍN RODRÍGUEZ, SARAI	***5938**
42	MAYORAL RIOS, PATRICIA	***2758**
43	MELEIRO PASCUAL, CONSUELO	***3324**
44	MONTERO MORENO, DAVID	***3840**
45	MORENO DE LA ASUNCIÓN, MARÍA GEMMA	***6670**
46	MUÑOZ MORENO, MARÍA	***1872**
47	PRIETO ANTÓN, ESTEFANÍA	***4760**
48	PUENTE FERNÁNDEZ DE LA PUENTE, ISABEL DE LA	***8123**
49	RAMOS HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	***6156**
50	RODRÍGUEZ GARCÍA, ESTELA	***3498**
51	RODRÍGUEZ GARCÍA, YAIZA	***2800**
52	SAN SEGUNDO SEGOVIA, VIRGINIA	***1532**
53	SÁNCHEZ MANSO, TERESA	***2210**
54	SÁNCHEZ VELASCO, LORENA	***1415**
55	SANCHIDRIÁN MARTÍN, MARÍA SONSOLES	***0614**
56	ÚBEDA HERRERO, MARTA	***6539**
57	VAQUERO HERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	***3162**



LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO exclusión
1	CRESPO JIMÉNEZ, JUDITH REYES	***2449**	1
2	HINOJAL GONZÁLEZ, LUCÍA	***3053**	2
3	RODRÍGUEZ GARCÍA, MERY LUZ	***4791**	1 y 3

1. No aporta titulación requerida en la convocatoria. (Base 3.^a).
2. Abona tasa en cuantía insuficiente (Base 4.5).
3. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria (Base Segunda de las Bases Generales).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2559/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AYUDANTE CERRAJERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3703, de 27 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Cerrajero, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Cerrajero, de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.



Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	ARROYO MARTÍN, ANDRÉS	***0024**
2	BLÁZQUEZ MINGUELA, PABLO	***7713**
3	ENRIQUE PURAS, JENNIFER	***3413**
4	NOGAL HERRÁEZ, JOSÉ LUIS DEL	***0671**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2561/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3734, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Informática, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Informática de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.





ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	FLORES JIMÉNEZ, DANIEL	***6548**
2	GARCÍA BERLANAS, ROMÁN	***0865**
3	MARTÍN HERRERO, VIOLETA	***4535**
4	MORENO BENITO, MANUEL	***6763**
5	PAJARES ENRÍQUEZ, MIRIAM	***7650**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2562/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DIECINUEVE PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3732, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de Trabajador Social, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de Trabajador Social de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.



Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	AGOP FENDIAN, ASSIA	***6293**
2	ARRIBAS SAEZ, VIRGINIA	***2173**
3	AYUSO FERNANDEZ-MELLADO, SONSOLES	***0941**
4	BENITO SANCHEZ, INES	***8891**
5	BERMEJO GONZÁLEZ, BEATRIZ	***7807**
6	BERMEJO MORENO, ALVARO	***3394**
7	BERNARDOS RAMOS, MARTA TERESA	***8037**
8	BIEITO COBOS, BLANCA	***8643**
9	CABALLO NÚÑEZ, IRENE	***0525**
10	CABRERA BARAJAS, ÁNGELA	***9895**
11	CALVO RODRIGUEZ, SONSOLES	***0715**
12	CAMPOS SANTAMARIA, ESTELA	***7286**
13	CASTAÑO GARCÍA, ELENA	***1835**
14	CUENCA DOMÍNGUEZ, YOLANDA	***6252**
15	DE JUAN MARTIN, MARIA	***2484**
16	DEL POZO AGUILA, SORAYA	***1523**



N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
17	DEL SOTO MINGUEZ, VERÓNICA	***8592**
18	DOVAL PEREZ, SARA	***0116**
19	EGUILUZ MIGUEL, MARIA DEL PILAR	***7479**
20	ESTÉVEZ AYUSO, VICTORIA EUGENIA	***0439**
21	FERNANDEZ BERRON, NATALIA	***6814**
22	FERNÁNDEZ DEL CAMPO, MARÍA DEL ROSARIO	***3044**
23	FERNÁNDEZ MUÑOZ, MIREYA	***8156**
24	FERNANDEZ SANTIAGO, SONIA	***1164**
25	GALVEZ MANZANERA, LOURDES	***4287**
26	GARCIA CASTELLANO, PATRICIA FERNANDA	***8701**
27	GARCIA HERNANDEZ, ALICIA	***0667**
28	GARCÍA JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ	***5761**
29	GARCIA MANRIQUE, NURIA	***1959**
30	GARCIA REDONDO, MARTA	***4100**
31	GARCIA SANZ, LAURA	***5878**
32	GOMEZ DELGADO, LUCIA	***7182**
33	GOMEZ GARCIA, TANIA	***1500**
34	GONZALEZ BARBERO, MARIA DE LOS ANGELES	***5417**
35	GONZALEZ CALVO, MARIA CARMEN	***7209**
36	GONZALEZ MESON, NATALIA	***1926**
37	GONZÁLEZ MUÑOZ, JORGE	***2600**

N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
38	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, MARÍA	***0302**
39	HERNANDEZ ALONSO, MARIA ROCIO	***8035**
40	HERNANDEZ GONZALEZ, LAURA	***0643**
41	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSANA	***8019**
42	HERNANDEZ LUCAS, NATALIA	***6040**
43	HERNÁNDEZ VELAYOS, CRISTINA	***7914**
44	HERRÁEZ MARTÍN, ELENA	***0566**
45	HERRANZ HERNANDEZ, MARIA	***1867**
46	JIMENEZ GAIL, CARMEN	***9991**
47	JIMÉNEZ MARTÍN, RAQUEL	***6986**
48	JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, SARA	***0457**
49	JIMENEZ SANCHEZ, PABLO	***2929**
50	LÓPEZ DÍAZ, SUSANA	***8278**
51	LOPEZ GARCIA, MIRIAM RUT	***8003**
52	LUIS PÉREZ, MARÍA TERESA	***0712**
53	MARCOS MARTIN, NANZI	***2535**
54	MARTÍN ARÉVALO, ESTELA	***2212**
55	MARTÍN GÓMEZ, CRISTINA	***1854**
56	MARTIN MARTIN, MARIA JOSE	***6917**
57	MARTIN MENDO, LAURA	***8011**
58	MARTÍN RINCÓN, ANA MARÍA	***7059**



N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
59	MARTINEZ VALDERREY, MARISOL	***9555**
60	MIGUEL ORDOÑEZ, AROA	***0259**
61	MUÑOZ DIAZ, CAROLINA	***1725**
62	PATO JIMENEZ, VANESSA	***1245**
63	PERRINO BLANCO, MONTSERRAT	***8554**
64	POZO JIMENEZ, MARIA TERESA DEL	***4567**
65	REMEDIOS DIAZ MARTIN, MARIA	***2607**
66	ROBLEDO MARTÍN, RITA	***6619**
67	RODRIGUEZ BLAZQUEZ, MARIA AMOR	***8100**
68	SAGRADO SALGADO, MARIA DEL PILAR	***5855**
69	SANCHEZ GALENDE, ELENA	***8172**
70	SANCHEZ GARROSA, SARA	***0952**
71	SÁNCHEZ HERREROS, PATRICIA	***7127**
72	SÁNCHEZ LÓPEZ, SONIA	***7437**
73	SÁNCHEZ MARTÍN, MARÍA PALOMA	***5118**
74	SANCHEZ PEREZ, IRENE	***2444**
75	SANTAMARIA LOPEZ, MARIA DEL PILAR	***5591**
76	SOMOZA ORTEGA, MARTA	***7115**
77	URIÉN PÉREZ, ANA ZULIMA	***7403**
78	VEGA GARCÍA, TAMARA	***1844**
79	VERDEJO BUISSON, MISAEL	***9149**
80	ZAMORA PEÑAS, ANA MARIA	***1296**
81	ZAZO MONTERO, ROSA MARÍA	***0801**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

N.º	APELLIDOS y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	ABAD GONZALEZ, GRACIA	***5426**	2 y 3
2	JIMENEZ JIMENEZ, YAIZA	***3517**	1
3	PASCUAL SEVILLANO, CATALINA	***7838**	1
4	VAQUERO PAZ, PILAR	***3751**	5
5	VELASCO DOMINGO, EVA	***0215**	2, 3 y 4
6	VICENTE SANTILLANA, ROSA ANA	***6002**	5

1. Presentación fuera de plazo.
2. Falta titulación requerida en la convocatoria.
3. Solicitud incompleta/defectuosa.
4. Falta tasa por derechos de examen.
5. Tasa por derechos de examen insuficiente/defectuosa.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2563/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3730, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Enfermero, incluidas en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Enfermero de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.





ANEXO
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	ALONSO ALEGRE, MARIA ELENA	***3580**
2	ÁVILA LÓPEZ, JUANA	***4585**
3	BENITO GARCÍA, MARÍA SONSOLES	***6367**
4	DÍAZ ARIAS, MERCEDES LUCÍA	***7371**
5	GERMAN ESTEBANEZ, MATILDE	***6419**
6	GONZALEZ LOPEZ, MARIA	***2601**
7	ROBLEDO GIL, MARÍA VALSORDO	***4234**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2564/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE OFICIAL CARPINTERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3735, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Carpintero, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Carpintero de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.



Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	ARROYO MARTÍN, ANDRÉS	***0024**
2	HERNÁNDEZ PIÑA, JOSÉ EUGENIO	***5285**
3	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	***7968**
4	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, OSCAR	***4483**
5	SÁNCHEZ LÁZARO, IGNACIO	***2058**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

PUESTO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CABEZAS FERNÁNDEZ, CARLOS	***8667**	1

1. Instancia incompleta/defectuosa.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2565/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1.ª CONDUCTOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3729, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1.ª Conductor, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1.ª Conductor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.





ANEXO
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	CRESPO JIMÉNEZ, ALBERTO JESÚS	***2449**
2	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PEDRO PABLO	***5154**
3	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	***4049**
4	HERNÁNDEZ LÓPEZ, ISRAEL	***1198**
5	MARTÍN RAMOS, FRANCISCO JAVIER	***7832**
6	SÁNCHEZ MARÍN, BENJAMÍN	***9552**
7	SOLANA GARCÍA, MIGUEL	***0089**
8	SOTO ALONSO, JUAN MANUEL	***5587**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2568/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto núm. 2023-3733, de 30 de octubre del 2023, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Transparencia, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Operario de Servicios Múltiples, incluida en el Anexo I de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, y las específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 251, de 31 de diciembre del 2022.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias de participación en la citada convocatoria, y vistos los aspirantes que han presentado su instancia en forma y dentro del plazo concedido de diez días hábiles, y de conformidad a lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores al listado provisional.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Operario de Servicios Múltiples de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso de méritos, por Estabilización de Empleo Temporal, en los términos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.



Tercero. Finalizado el plazo de reclamaciones, por el Sr. Diputado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será nuevamente objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 de noviembre del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.



ANEXO
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PUESTO	APELLIDOS y NOMBRE	DNI
1	BLAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS	***1564**
2	CASO GONZALEZ, PEDRO DEL	***5969**
3	GARCÍA BLANCO, ANA MARÍA	***0260**
4	GARCÍA GUTIÉRREZ, VICTOR MANUEL	***3025**
5	JIMÉNEZ APARICIO, CÉSAR	***2381**
6	JIMÉNEZ LÓPEZ, SERGIO	***1934**
7	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, BENEDICTO	***6719**
8	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DANIEL	***2183**
9	MARTÍN LÓPEZ, JESÚS MANUEL	***6545**
10	SANCHEZ GONZALEZ, OSCAR	***4483**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2619/23

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

A N U N C I O

Se publica el acuerdo alcanzado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de noviembre del 2023, aprobando inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso ni nueva publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

GASTOS:

A) Operaciones Corrientes:	
1. Gastos de personal:	18.000
2. Gastos de bienes corrientes y servicios:	39.880
3. Gastos financieros:	0,00
4. Transferencias corrientes:	2.000
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales:	35.000
7. Transferencias de capital:	0,00
9. Pasivos financieros:	0,00
TOTAL GASTOS:	94.880 EUROS

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:	
1. Impuestos directos:	26.000
2. Impuestos indirectos:	1.000
3. Tasas y otros ingresos:	11.000
4. Transferencias corrientes:	24.000
5. Ingresos patrimoniales:	1.000

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales:	0,00
7. Transferencias de capital:	31.880
9. Pasivos financieros:	0,00
TOTAL INGRESOS:	94.880 EUROS

Plantilla de personal: una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Aveinte, Monsalupe, Marlín y Gallegos de Altamiros.

Conforme establece el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo del 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila.

Bularros, 13 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Alfonso Martín Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2611/23

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

Acuerdo de Pleno de fecha ocho de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Cardeñosa, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora del Centro Infantil “Los Picapiedra” y la aprobación definitiva de la supresión de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de sus instalaciones.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de los artículos 4 y 5 de la Ordenanza Reguladora del servicio de guardería municipal, y la supresión de la tasa por prestación de este servicio, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los siguientes términos:

Artículo 4. Reserva de plazas y nuevo ingreso.

1. Los niños que ingresen en el centro tendrán carácter preferente para los cursos posteriores, siempre que acrediten que siguen cumpliendo los requisitos de acceso establecidos en los artículos 2 y 3 de esta Ordenanza, dentro del plazo de presentación de solicitudes. Dicha reserva de plaza será efectiva para todos los niños que se incorporen al centro con anterioridad a la convocatoria de plazas para el curso siguiente.

2. Las plazas que no se hayan reservado serán consideradas como nuevo ingreso, y serán objeto de la correspondiente convocatoria por parte de este Ayuntamiento.

Añadir al artículo 4 el punto 3, que regule la admisión de los niños en época estival: para garantizar el buen funcionamiento del centro y el cuidado de los niños que permanecen en él durante todo el año, no se admitirán más niños.

Artículo 5.5. El horario de la guardería será de 8:45 a 14:15 y de 15:45 a 18:15.

Y por último la supresión de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de este servicio.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cardeñosa, 10 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Luis Miguel Sanchidrián Calvo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2616/23

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Diego del Carpio, 10 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, *Cristina Hernández Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2610/23

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria del cuarto trimestre celebrada el día de 2 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable y alcantarillado (actualización de tarifas), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fontiveros, 7 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *David Sánchez Tenrero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2609/23

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Junciana, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2023, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Junciana, 8 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2626/23

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navaescurial, 13 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2621/23

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Finalizado el periodo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos que se citan a continuación, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 180, de fecha 19 de septiembre de 2023, y comprendido entre el 20-9-2023 y el 2-11-2023, y no habiéndose presentado alegaciones de ninguna clase, dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023, el citado acuerdo queda elevado a definitivo conforme establece el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

1. Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de guardería municipal.
2. Ordenanza Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y por reservas en vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías.
3. Ordenanza Reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.
4. Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
5. Ordenanza Reguladora de la Tasa por recogida de basuras.
6. Ordenanza Reguladora de la Tasa por ocupación del cementerio municipal.
7. Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de banda municipal de música.
8. Ordenanza Reguladora del Precio Público por utilización de aparcamientos públicos municipales.
9. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos y servicios urbanísticos.
10. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por servicios de depuración de aguas.

“DISPOSICIÓN FINAL: la presente Ordenanza Fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2024, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas. Las cantidades acordadas se incrementarán a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente modificación con el Índice de Precios al Consumo correspondiente al ejercicio de 2023.”



Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación íntegra del texto de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro Bernardo, 13 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2625/23

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CORNEJA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Miguel de Corneja, 13 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Manuel Martín Pérez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2614/23

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basura. Artículo 6. Cuota tributaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevadeavila.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Ávila, 11 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2615/23

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

En Pleno Extraordinario de fecha 26 de octubre de 2023 de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Primero. Delegar el ejercicio de la competencia de contratación correspondiente a la Asamblea Plenaria de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, de manera puntual, para la adjudicación del contrato de suministro, por procedimiento abierto, para la adquisición de un camión recolector compactador de carga trasera bicompartimentado destinado a la recogida de residuos sólidos urbanos (Expte. Núm. 15/2023), ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Arenas de San Pedro, 10 de noviembre de 2023.

El Presidente, *Germán Mateos Blázquez*.